

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE:**

Expresar el más profundo y enérgico repudio por la muerte del pequeño niño venezolano Yaelvis Santoyo Sarabia que se encontraba en una embarcación proveniente de Venezuela con destino Trinidad y Tobago, y que fue interceptada con disparos por la Guardia Civil de dicho país.

Expresar asimismo inmensa preocupación por la crítica situación humanitaria, política, económica y social que produce la alta migración de venezolanos, aún en condiciones precarias y peligrosas.

### **AUTORA**

Karina Banfi

### **COAUTORES**

Ricardo Buryaile

Manuel Aguirre

Roxana Reyes

Jorge Rizzotti

Ximena García

Fernando Carbajal

Mario Barletta

Marcos Carasso

Lidia Ascarate

Gerardo Cipolini

Gabriela Lena

Jorge Vara

Hugo Romero

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El día 7 de febrero de 2022 se conoció la muerte del pequeño Yaelvis Santoyo Sarabia, quien se encontraba en una balsa que partió desde Venezuela con destino a Trinidad y Tobago, y que fue interceptada con disparos por la Guardia Civil de dicho país.<sup>1</sup>

El bebé de un año viajaba junto a su madre, quien resultó herida de bala, y por lo menos otras 20 personas que partieron el sábado por la noche desde Delta Amacuro, un empobrecido estado de mayoritaria población indígena, donde se calcula que zarpan entre seis y diez embarcaciones diarias con venezolanos que quieren escapar de su país.<sup>2</sup>

Los viajes clandestinos desde Venezuela a Trinidad y Tobago han dejado al menos un centenar de muertos y desaparecidos desde 2018, como resultado de peligrosas travesías en embarcaciones precarias que cruzan los 120 kilómetros marítimos que separan a ambos países. Naciones Unidas estima que más de cinco millones de venezolanos han emigrado desde 2015 y que unos 25.000 viven en Trinidad y Tobago.

Esta gravísima y preocupante situación es consecuencia de la crisis humanitaria sin antecedentes que atraviesa Venezuela desde hace años como consecuencia del régimen de Nicolás Maduro.

En septiembre de 2020 la Misión Internacional Independiente de las Naciones Unidas presentó un informe en el que expone las conclusiones de

---

<sup>1</sup> <https://www.infobae.com/america/venezuela/2022/02/07/venezuela-pidio-a-trinidad-y-tobago-investigar-la-muerte-de-un-bebe-en-una-persecucion-de-un-bote-con-migrantes/>

<sup>2</sup> Idem

dicha misión acerca de las violaciones a los DDHH llevadas adelante por el régimen de Nicolás Maduro.<sup>3</sup>

La Misión encontró motivos razonables para creer que las autoridades y las fuerzas de seguridad venezolanas han planificado y ejecutado graves violaciones a los derechos humanos desde 2014, algunas de las cuales constituyen crímenes de lesa humanidad, como las ejecuciones arbitrarias y el uso sistemático de la tortura. La Misión, presidida por Marta Valiñas, consideró que estos crímenes fueron coordinados y cometidos de conformidad con las políticas del Estado, y con el conocimiento o apoyo directo de comandantes y altos funcionarios del régimen.

Hoy Venezuela está viviendo uno de sus períodos más oscuros en materia de la protección de los derechos humanos. Resulta más que la diáspora venezolana es una de las consecuencias de esta crisis social, política, humanitaria y económica.

De acuerdo con el Informe de la Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM) sobre Tendencias Migratorias de las Américas de septiembre de 2018, en los últimos años la República Bolivariana de Venezuela ha visto aumentar el número de personas venezolanas migrantes de setecientos mil (700.000) a dos millones seiscientos mil (2.600.000) entre el año 2015 y el año 2018, habiendo migrado a países de América del Sur más de un millón ochocientos mil (1.800.000) de sus nacionales<sup>4</sup>. Este número continuó aumentando los años que siguieron y se estima que por lo menos cinco millones de venezolanos han abandonado su país.

---

3

<https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/HRC/FFMV/Pages/Index.aspx#:~:text=El%2027%20de%20septiembre%20de,presuntas%20violaciones%20de%20los%20derechos>

<sup>4</sup> <https://robuenosaires.iom.int/es>

A su vez, la Nota de Orientación sobre el Flujo de ciudadanos venezolanos del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Refugiados (ACNUR) de marzo de 2018, insta a los Estados a adoptar medidas adecuadas y pragmáticas orientadas a su protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región, incluyendo las varias formas de protección internacional y protección temporal, acuerdos para la concesión de residencia, o alternativamente visados o mecanismos migratorios laborales, que puedan ofrecer acceso a la residencia legal y a un tratamiento estándar similar a la protección internacional.<sup>5</sup>

La muerte de Yaelvis Santoyo Sarabia es la cara más cruel de esta terrible crisis. Los países de la región deben trabajar para otorgar regímenes migratorios más flexibles y accesibles a los migrantes venezolanos de manera de brindar protección a una población que sufre una grave crisis humanitaria y fuertes restricciones a las libertades individuales y que muchas veces despojados de esperanzas, buscan su futuro en otras tierras.

Por los motivos expuestos, manifiesto mi más profundo repudio por esta muerte evitable y mi alta preocupación por una situación que no puede resultarnos indiferente, y solicito a mis colegas que acompañen el presente proyecto.

### **AUTORA**

Karina Banfi

### **COAUTORES**

Ricardo Buryaile

Manuel Aguirre

Roxana Reyes

Jorge Rizzotti

Ximena García

---

<sup>5</sup> <https://www.refworld.org/es/pdfid/5aa076f74.pdf>

Fernando Carbajal  
Mario Barletta  
Marcos Carasso  
Lidia Ascarate  
Gerardo Cipolini  
Gabriela Lena  
Jorge Vara  
Hugo Romero